



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Que vería con agrado que el Banco Central de la República Argentina deje sin efectos la comunicaciones que regularon la atención con turnos para las entidades bancarias y ordene el normal funcionamiento con atención al cliente acorde a los protocolos vigentes.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el marco de la cuarentena obligatoria impuesta el Decreto N° 260/2020, el Banco Central de la República Argentina (BCRA), había dispuesto una serie de regulaciones para los servicios financieros entre las cuales las entidades financieras y cambiarias no podían durante ese período abrir sus sucursales para la atención al público y debían seguir prestando servicios a los usuarios en forma remota, medida que se fue modificando hasta llegar al sistema actual de atención por turnos.

Estamos a diecisiete meses del inicio de las restricciones en el marco de la pandemia del COVID-19. Con el avance del plan de vacunación es notable cómo se ha podido regresar y normalizar actividades presenciales que durante largo tiempo funcionaron de manera virtual y con diferentes procedimientos.

Nuestro país es el único de la región que mantiene este tipo sistema para asistir a la entidad bancaria. *“En Uruguay, por ejemplo, al principio del confinamiento hubo cierre temporal de algunas sucursales bancarias, pero ya retomaron su actividad normal.”*¹ Algo similar ocurre en Paraguay, Chile y Brasil.

¹ “Turnos para ir al banco: ¿por qué en Argentina sigue vigente el sistema de la cuarentena”, 24 de septiembre de 2021, Clarín, recuperado de: https://www.clarin.com/economia/turnos-ir-banco-argentina-sigue-vigente-sistema-cuarentena-0_sl1-W1yer.html



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Entre algunas nuevas medidas a destacar se habilitó un aforo del 50% en eventos masivos de más de 1000 personas a partir del 1 de octubre, con protocolo específico. Por otro lado, se autorizaron los viajes grupales de jubilados y jubiladas, egresados y egresadas y estudiantes.

Ante ello, resulta curioso que a pesar de los avances la actividad cambiaria continúe funcionando de manera reducida y con la necesidad de adquirir turno previo para poder asistir de modo presencial a una entidad bancaria. Resulta llamativo que esta actividad permanezca así, puesto que en lugares como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se han eliminado los aforos y la mayoría de las actividades recuperó normalidad.

Resulta, por tanto, irrazonable, que actualmente se mantengan estas restricciones en el ámbito bancario, siendo muchas las dificultades que se presentan en distintas jurisdicciones del territorio argentino.

Por lo antedicho, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.